



ÚLTIMAS NOTICIAS SOBRE LA PRÓRROGA DE LA PLANTA TEMPORAL

SINDESENA y el comité nacional de temporales desde el inicio de los trámites de la expedición del decreto prórroga de la planta temporal ha realizado el debido seguimiento, a partir de lo cual nos permitimos informar que la Secretaría General envió la circular 174 el 20 de septiembre, donde se orienta a todos los centros de formación que elaboren los proyectos de resolución que prorroguen los empleos temporales y los encargos hasta el 30 de septiembre de 2024; dichos formatos de resoluciones deben estar diligenciados a más tardar el 22 de septiembre, de tal manera que una vez se expida el decreto prórroga, emitan las respectivas resoluciones y comunicaciones.

Es importante aclarar que el decreto prórroga de la planta temporal se encuentra en el despacho de la presidencia para la respectiva firma del presidente Gustavo Petro Urrego, quien ha estado fuera del país y probablemente llega hoy, siendo **esta la última y única firma faltante**.

Al tiempo que agradecemos a la dirección del SENA por avanzar con celeridad en los trámites que dependen de su administración, invitamos a todos a sumarse a la twitteraton **#ProrrogaYA** y a afiliarse a SINDESENA.

¡¡Nuestra fuerza es la unión!!

SINDESENA JUNTA NACIONAL Y CÓMITE NACIONAL DE TEMPORALES

Bogotá, 21 de SEPTIEMBRE de 2023

Elaborado por: Comité nacional de temporales
Tramitado por: Equipo de comunicaciones



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA